

# Al-Anon

# Guías a seguir

La experiencia compartida de miembros de Al-Anon y Alateen.

## Guías de Seguridad de Alateen

SG-34

Los miembros de Alateen son miembros de los Grupos de Familia Al-Anon que han sufrido a consecuencia del alcoholismo de un ser querido y llegan a Alateen en busca de recuperación. Antes de lograr esa recuperación, deberá existir un entorno de confianza y seguridad. Es responsabilidad de Al-Anon y Alateen como un todo trabajar en forma conjunta para mantener un entorno saludable, afectuoso y de apoyo a los miembros.

Estas guías ofrecen procedimientos para garantizar la seguridad de los miembros de Alateen, de sus Padrinos o Madrinas de Grupo de Alateen y Al-Anon y Alateen como un todo. Todas las guías, incluidas las *Guías de Seguridad de Alateen*, ofrecen la experiencia compartida de los miembros de Al-Anon y Alateen. El seguimiento de estas guías no sustituye el conocimiento y la obediencia a las leyes que están en vigor en su Zona relacionadas con los menores de edad. Cada estado y provincia tiene su propia forma de reglamentar estos asuntos, y es importante que cada persona que participe en Alateen conozca y respete las leyes locales.

### Para mantener un entorno seguro

#### ¿Qué pueden hacer los miembros de Alateen?

- **Familiarizarse con los Requisitos de Seguridad y Comportamiento de Alateen de la Zona.**
- **Recordar que ustedes son responsables de su propio bienestar y seguridad.** Ustedes no tienen por qué aceptar el comportamiento inaceptable. Si alguno de ustedes en el grupo se siente incómodo debido a la forma de actuar de su Padrino o Madrina de Grupo de Alateen, él o ella se podrá sustituir con otro MAPSA certificado por la Zona. Primero, comiencen con una conciencia de grupo informada. Incluyan la participación del Representante de Distrito y/o al Coordinador de Alateen del Servicio de Información de Al-Anon de la Zona o del Distrito. Esos fieles servidores trabajarán con ustedes puesto que están comprometidos con el bienestar de todos.
- **Inviten al Representante de Distrito a su grupo periódicamente.** Así, si surge algún problema, tendrán a la disposición otra fuente de ayuda conocida. Estar en contacto con un Representante de Distrito o tener una persona como contacto del grupo de Al-Anon puede ayudar a prevenir el comportamiento inaceptable por parte de un Padrino o una Madrina de Grupo de Alateen o de otros miembros de Alateen.
- **Celebren reuniones para intercambiar ideas con otros grupos de Alateen y sus Padrinos o Madrinas de Grupo de Alateen.** Ellos podrán servirles de ayuda para resolver los problemas que existan con los Padrinos o Madrinas o con los grupos. Un intercambio continuo con otros Padrinos u otras Madrinas y miembros de Alateen les ofrecerá un nuevo punto de vista cuando tengan que resolver problemas. *La unión hace la fuerza.*
- **Asuman la responsabilidad de su propio comportamiento y del comportamiento de los demás miembros del grupo.** El lugar en que se celebran las reuniones puede ser cancelado debido a cualquier tipo de actuación indebida. Participar en juegos violentos, peleas, comportamientos sexuales manifiestos o encubiertos, o en cualquier otro acto indebido, antes, durante o después de una reunión o evento de Alateen, puede ponerlos a ustedes o a sus grupos en peligro e impedirles recibir la ayuda que ofrece Alateen. Esa forma de actuar indebida puede afectar a Al-Anon y Alateen como un todo y colocar a los adultos que tratan de ayudar a Alateen en una situación jurídicamente vulnerable. Aun si sus acciones son irreprochables, ustedes podrán verse perjudicados por la forma de proceder de los demás.
- **Se sugiere que los grupos de Alateen establezcan guías de comportamiento** para que todos los miembros sepan a qué atenerse antes, durante y después de las reuniones. De esa manera, si alguno de ustedes en el grupo se siente molesto debido a la forma de actuar de otro miembro de Alateen, se le podrá pedir a ese miembro que abandone la reunión. Comiencen con una conciencia de grupo informada basada en las guías de comportamiento de su grupo y en las Doce Tradiciones.
- **Los miembros de Alateen que son legalmente adultos deben cumplir con los mismos requisitos que los miembros de Alateen que son menores de edad cuando participan como miembros de Alateen.**
- **Realicen un examen del grupo regularmente.** La Guía *Realicemos un examen del grupo* (SG-8a y SG-8b) puede serles útil.
- **Respalden las acciones de los Padrinos o las Madrinas de Grupo de Alateen,** quienes son responsables de los miembros de Alateen en el local donde se celebran las reuniones. Los Padrinos o las Madrinas de Grupo de Alateen deberán hacer todo lo que puedan por mantener un sentido de seguridad y confianza para que la recuperación pueda suceder, y proteger a los miembros de Alateen de daños físicos y emocionales. Cuando sea debido, Los Padrinos o las Madrinas de Grupo de Alateen tienen el derecho de pedirle a un miembro que se comporta indebidamente que salga de la reunión.

**Observación:** Cada grupo tiene la autonomía de promulgar y hacer cumplir sus propias normas, reglas de comportamiento y procedimientos, siempre y cuando eso no viole la ley local ni los Requisitos de Seguridad y Comportamiento de Alateen de la Zona. Los actos de cada individuo, grupo de Al-Anon o Alateen y Padrino o Madrina de Grupo de Alateen son exclusivamente atribuibles a esa persona o a ese grupo y no a AFG, Inc.

## Para mantener un entorno seguro

### ¿Qué pueden hacer los Padrinos o las Madrinas de Grupo de Alateen?

- Se recomienda que dos Padrinos o Madrinas de Grupo de Alateen estén presentes en cada reunión de Alateen. Si un Padrino o una Madrina de Grupo de Alateen no puede estar presente, llamen a un Padrino o a una Madrina de otro grupo, o inviten a un Miembro de Al-Anon que Participo en el Servicio de Alateen (MAPSA) para que sirva de Padrino o Madrina sustituto. Este es un buen motivo para celebrar una reunión de Alateen al mismo tiempo que una reunión de Al-Anon. Un miembro de Al-Anon elegible que haya estado de acuerdo en servir de contacto entre el grupo de Al-Anon y el de Alateen, y que haya sido certificado por la Zona del grupo, podrá invitarse a que sustituya a un Padrino o a una Madrina cuando él o ella no pueda asistir.
- Además de asistir regularmente a las reuniones de Al-Anon, participen en los talleres de distrito y de Zona para Padrinos y Madrinas de Grupo de Alateen. Pónganse en contacto con otros Padrinos u otras Madrinas de Grupo de Alateen y con el Coordinador de Zona de Alateen de manera regular. Realicen un examen anual para Padrinos y Madrinas de Grupo de Alateen. Escojan a un Padrino o una Madrina de Servicio que esté familiarizado con el padrinzago en Alateen. Infórmense sobre la manera de ponerse en contacto con los servicios de emergencia en caso de que uno de los miembros de Alateen se enferme o se lastime en el lugar de la reunión. Debido a que en algunos lugares no siempre hay acceso a los teléfonos después de la hora de cierre, se deberán tener los procedimientos de emergencia preparados con antelación.
- Mantengan al alcance una lista de los recursos comunitarios a los cuales los miembros de Alateen puedan acudir en busca de ayuda contra la violencia física, los abusos, los intentos de suicidio, etc. y compartan sobre la manera en que los miembros se pueden poner en contacto con esos recursos.
- Fijen límites. Los Padrinos o las Madrinas de Grupo de Alateen comparten la *experiencia* de vivir con la enfermedad del alcoholismo, la *fortaleza* que se obtiene de la práctica de los Doce Pasos y del conocimiento de las Doce Tradiciones, y la *esperanza* para el futuro. Los Padrinos o Madrinas de Grupo de Alateen no son orientadores ni tampoco homólogos de los miembros de Alateen. Cuando un Padrino o una Madrina de Grupo de Alateen ofrece consejos o intenta resolver los problemas de algún miembro de Alateen, eso puede producir una dependencia poco saludable. Quedan prohibidas las relaciones sexuales manifiestas o encubiertas entre un miembro de Alateen y cualquier adulto, en cuyo caso el adulto tendrá que responder ante la ley, lo cual comprende acusaciones de violación sexual y reduce las posibilidades de recuperación del miembro de Alateen. Ese tipo de relaciones es ilegal y trae como consecuencia que Al-Anon y Alateen se vean envueltos en controversias públicas. Por este motivo, a ningún MAPSA se le permite servir como Padrino o Madrina de Grupo de Alateen si tiene algún tipo de relación sentimental con algún miembro de Alateen. Los miembros de Alateen que son legalmente adultos deberán respetar los mismos requisitos que los miembros de Alateen que son menores de edad cuando están participando como miembros de Alateen.
- Eviten infringir la autoridad de sus padres. Los padres son responsables del comportamiento de sus hijos antes y después de las reuniones. Si un miembro de Alateen debe ser expulsado de la reunión, es responsabilidad de los padres encargarse

## Trabajando juntos

Hagamos que Alateen avance, crezca y resplandezca.

## Alateen y Al-Anon:

Juntos podemos lograr que sea divertido, saludable y seguro.

de disciplinar a sus hijos. No es asunto de los Padrinos o las Madrinas de Grupo de Alateen cuestionar o estar de acuerdo con la forma en que los padres ejercen su autoridad. El deber del Padrino o de la Madrina de Grupo de Alateen es ayudarle al miembro de Alateen a resolver sus problemas utilizando los instrumentos del programa.

- Ayuden a los miembros de Alateen a establecer límites. Protejan a los miembros de Alateen cuando su comportamiento se vuelva imposible de controlar. El comportamiento indebido incluye amenazas físicas, conducta sexual, los juegos violentos, etc. Ayudar a los miembros de Alateen a identificar sus propios comportamientos indebidos mediante un examen del grupo les brinda la oportunidad de diseñar guías de comportamiento del grupo. La Guía *Realicemos un examen del grupo* (SG-8a y SG-8b) puede serles útil.
- Reconozcan el momento en que deben dejar de ser Padrinos o Madrinas de Grupo de Alateen. Cuando algún problema interfiera con la necesidad de protegerse ustedes mismos, por ejemplo: acusaciones, controversias, amenazas de daño personal, etc., abandonen su labor de servicio como Padrino o Madrina de Grupo de Alateen. Aunque ustedes estén totalmente libre de culpas, abandonar el padrinzago no sólo protegerá a los miembros de Alateen y a ustedes, sino también preservará la unidad de la hermandad.

## Para mantener un entorno seguro

### ¿Qué pueden hacer las Zonas?

- Además de establecer los Requisitos de Seguridad y Comportamiento de Alateen de la Zona, las Zonas deberán establecer requisitos de comportamiento específicos para cada una de las actividades, por ejemplo: reuniones de Alateen, Asambleas de Zona, conferencia de Alateen, evento de recaudación de fondos de Alateen. Los requisitos deberán tener un tono general que permita cierta flexibilidad, pero ser lo suficientemente específicos para cumplir con los requisitos del lugar o de los horarios. Aunque los Padrinos o Madrinas de Grupo de Alateen no sean padres, son responsables de los miembros de Alateen a los que acompañan a eventos fuera de la reunión. Ellos tienen el derecho de rehusar llevar a un miembro de Alateen que no acate los requisitos de seguridad

y comportamiento. Todos deberán leer y entender esos requisitos antes de dejar el grupo al que asisten para dirigirse a una conferencia, asamblea u otro evento.

- **¡Apoyen las conferencias de Alateen!** Para garantizar la seguridad de Al-Anon y Alateen como un todo, una conferencia de Alateen dentro de la Zona o región está vinculada con la estructura de la Zona. El papel de Al-Anon es *guiar* más que *dirigir* a los jóvenes hacia la recuperación. Los miembros de Alateen responden mejor cuando se les trata con el mismo respeto que cualquier otro miembro de Al-Anon. Darles libertad a los miembros participantes de tomar sus propias decisiones dentro de los límites de seguridad y los requisitos mínimos de la Zona garantiza la integridad de los principios de Al-Anon y Alateen y cumple con los propósitos de una conferencia de Alateen: estimular el crecimiento de Alateen y aumentar la comprensión de los Doce Pasos y de las Doce Tradiciones compartiendo ideas, diversión y lazos de hermandad con otros miembros y con Padrinos y Madrinas de Grupo de Alateen.
- **Apoyen los esfuerzos con respecto al entrenamiento y a la educación del Coordinador de Alateen de su Zona.** Dispongan de tiempo y recursos para talleres de entrenamiento.
- **Apoyen al Encargado del Procedimiento de Zona de Alateen (EPZA)** con la certificación de MAPSA, la inscripción de grupos y el proceso de re-certificación anual.

## Para mantener un entorno seguro

### ¿Qué puede hacer Al-Anon como un todo?

- **Formar una reunión de Alateen en el mismo lugar donde existe una reunión de Al-Anon.** La experiencia demuestra que formar un grupo de Alateen que se reúna al mismo tiempo que un grupo de Al-Anon aumenta la seguridad de los miembros y de los Padrinos y las Madrinas de Grupo de Alateen. El grupo de Al-Anon puede proporcionar adicionalmente MAPSA certificados para que sirvan de Padrinos o Madrinas de Grupo de Alateen suplentes. La presencia de Al-Anon les permite a los miembros de Alateen tener adultos adicionales a quienes recurrir en caso de que surjan problemas. Además, como Alateen forma parte de Al-Anon, los miembros de Alateen pueden asistir a la reunión de Al-Anon si no hay ningún Padrino o Madrina de Grupo de Alateen suplente disponible cuando el/los Padrino/s o la/s Madrina/s de Grupo de Alateen habitual no esté/n presente/s.
- **Busquen una forma de servirle a Alateen.** Muchos miembros de Al-Anon no pueden convertirse en Padrinos ni Madrinas de Grupo de Alateen a tiempo completo por diversas razones. Aun así, todos podemos servirle a Alateen de alguna forma. Animemos a los miembros a que cumplan con los requisitos establecidos a que se certifiquen mediante el procedimiento de la Zona como Miembros de Al-Anon que Participan en el Servicio de Alateen (MAPSA) para que puedan servirle a Alateen proveyendo transporte a reuniones, a actividades y reuniones del distrito y la Zona, y a las conferencias de Alateen. Otra forma en que esos miembros pueden brindar sus servicios es sirviendo como Padrinos o Madrinas de Grupo de Alateen suplentes o como acompañantes de los menores en las Asambleas de Zona o en los congresos. Cualquier miembro de Al-Anon puede servirle a Alateen al animar a los demás miembros a que traigan a sus hijos a Alateen, a que les proporcionen información a las escuelas o a que realicen cualquier otro proyecto de difusión público.

## Otros procedimientos de seguridad

Los miembros de Alateen vienen de hogares en los cuales la enfermedad del alcoholismo crea impresiones distorsionadas de lo que es un comportamiento aceptable. Así como nosotros tuvimos que aprender en Al-Anon lo que son límites adecuados, los miembros de Alateen también lo tienen que hacer. Cuando un Miembro de Al-Anon que Participa en el Servicio de Alateen decide relacionarse con los miembros de Alateen de cualquier forma que sea, es bueno tener presente lo siguiente:

- **Transportar a los miembros de Alateen en grupos y en compañía de otro adulto siempre que sea posible.**
- **Asegurarse de que el padre o el tutor firme un formulario de permiso cuando usted transporta a su hijo a una reunión u otra actividad.** Pídale a la persona responsable que firme el formulario de permiso en presencia suya. Este es un requisito legal en la mayoría de los estados y provincias.
- **Tenga a la disposición un «Formulario de Autorización para recibir asistencia médica», notariado** (Véase el FORMULARIO B – FORMULARIO MÉDICO, ejemplar de muestra adjunto). Este formulario es necesario al acompañar a un miembro de Alateen a una actividad que lo separa de sus padres o de su tutor. En caso de una emergencia, se podrá obtener asistencia médica a tiempo.
- **Tenga siempre presente el género y el número.** Siempre es una buena idea trabajar en equipos cuando tenga a su cuidado a varios miembros de Alateen a la vez. Cuando transporte o se encuentre con miembros de Alateen, infórmele de su ubicación a otro Padrino u otra Madrina de Grupo de Alateen o a otro miembro de Al-Anon y evite encontrarse en lugares aislados. Siempre que sea posible, es mejor evitar el contacto de persona a persona con miembros de Alateen.

## Experiencia compartida para tener en cuenta al redactar guías de comportamiento:

- Todos los miembros de Alateen son responsables de sí mismos y deben recordar que lo que hagan refleja la imagen del grupo, la conferencia, la Asamblea, y el nombre de Alateen.
- Los Padrinos o las Madrinas de Grupo de Alateen deberán tener conocimiento de la ubicación de los miembros del grupo en todo momento.
- Se espera que todos asistan a las sesiones de la conferencia o de la Asamblea, por ejemplo: talleres, reuniones, etc.
- No se permitirán mujeres o Madrinas de Grupo de Alateen en los dormitorios de los varones ni de los Padrinos de Grupo de Alateen. No se permitirán varones en los dormitorios de las mujeres ni de las Madrinas de Grupo de Alateen.
- Se prohíbe terminantemente la posesión de alcohol, drogas o cualquier otra sustancia prohibida por las leyes locales. Todos los miembros de Alateen que estén tomando algún medicamento deberán informarlo a su Padrino o Madrina de Grupo de Alateen y a la enfermera encargada al llegar a la conferencia o a la Asamblea.
- Los MAPSA responsables de cada grupo o miembro de Alateen deberán estar conscientes de su responsabilidad especial como acompañantes adultos del grupo o del miembro de Alateen.

Es importante que el grupo o el miembro de Alateen, según corresponda, entienda eso, ya que los Padrinos o las Madrinas de Grupo de Alateen y los Miembros de Al-Anon que Participan en el Servicio de Alateen son responsables de los miembros de Alateen a su cuidado, y tienen el derecho de rehusar ocuparse de un miembro que ellos crean que no respetará estas guías, siempre recordando anteponer los principios a las personas.

# Declaración de responsabilidad

Esta declaración le esclarece a la hermandad de Al-Anon y Alateen sobre la función de los Miembros de Al-Anon que Participan en el Servicio de Alateen (MAPSA).

## Requisitos para el servicio en Alateen:

Un Padrino o una Madrina de Grupo de Alateen es un adulto responsable y miembro de Al-Anon que asiste a las reuniones de Al-Anon regularmente, que está actualmente certificado como Miembro de Al-Anon que Participan en el Servicio de Alateen (MAPSA) mediante el procedimiento de Alateen de la Zona y que comparte la experiencia de vivir con la enfermedad del alcoholismo, la fortaleza obtenida de los Doce Pasos, el conocimiento de las Doce Tradiciones y la esperanza para el futuro. También les ayuda a los miembros de Alateen a mantener el enfoque en el programa de Al-Anon.

Ninguna persona, incluidos los Padrinos y las Madras, que haya sido condenada por un delito grave o acusada de haber abusado de algún niño o de otra conducta sexual indebida, o que haya demostrado tener problemas emocionales que puedan perjudicar a los miembros de Alateen, podrá ser certificada como MAPSA. Para la lista completa de requisitos en su Zona, comuníquese con el Coordinador de Alateen de su Zona.

## Papel que desempeñan los MAPSA, incluidos los Padrinos y las Madras de Grupo de Alateen:

Los MAPSA deberán brindar dirección para garantizar que el énfasis se pone en el programa de recuperación de Al-Anon y Alateen, y hacer todo lo posible por mantener un ambiente que proteja a los miembros de Alateen de todo daño físico y emocional. Un MAPSA está familiarizado y cumple con los Requisitos de Seguridad y Comportamiento de Alateen de la Zona.

Se espera que los MAPSA mantengan un comportamiento adulto adecuado al demostrar buen gusto e integridad en su conducta. Los MAPSA nunca deberán subestimar a los padres ni ponerse por encima de la autoridad de un padre o de un tutor. Los MAPSA también están de acuerdo en respetar los Requisitos de Seguridad y Comportamiento de Alateen de su Zonas y a abandonar el cargo en caso de que su comportamiento sea cuestionado.

## Responsabilidad legal y tradicional de los MAPSA, incluidos los Padrinos y las Madras de Grupo de Alateen:

**Los Miembros de Al-Anon que Participan en el Servicio de Alateen (MAPSA) pudieran darse cuenta de casos de abuso de menores. Entonces surge la disyuntiva de cómo hacerle frente al problema. Si con el propósito de proteger al miembro de Alateen de mayores daños se informa de dicho incidente, ¿se viola la Tradición de anonimato o de confidencialidad?**

Lo primero que se debe hacer es buscar asesoría legal sobre los requisitos de la Zona y las leyes estatales o provinciales en efecto. Las leyes sobre el abuso de menores relacionadas con la divulgación obligatoria de la información generalmente se refieren a individuos que se desempeñan como profesionales y no como voluntarios. Se recomienda averiguar sobre las leyes de cada estado, provincia o ciudad puesto que estas varían de un lugar a otro. Cuando se tenga que denunciar un abuso, no hay más remedio que acatar la ley. En la mayoría de las localidades, la ley no les exige a los Padrinos o a las Madras de Grupo de Alateen informar los casos de supuesto abuso de menores. Sin embargo, como Padrino o Madrina, podemos interrogarnos sobre lo que es verdaderamente justo para el miembro de Alateen a largo plazo. Los Padrinos y Madras de Grupo de Alateen y los MAPSA a quienes se les exige denunciar casos de abuso de menores ante la ley, deberán informarles a los miembros de Alateen, directamente antes de que comiencen a compartir, que revelarán los incidentes de ese tipo que se comenten en las reuniones o eventos.

Los Padrinos y Madras de Grupo de Alateen y los Miembros de Al-Anon que Participan en el Servicio de Alateen que sientan la responsabilidad moral o que sean obligados por la ley a denunciar casos de supuesto abuso de menores a las autoridades,

## Sugerencias para los MAPSA, incluidos los Padrinos y las Madras de Grupo de Alateen:

### En las reuniones de Alateen

1. Animar a los miembros de Alateen a que mantengan un orden razonablemente adecuado entre sí y establezcan guías de comportamiento para ellos. Quedan prohibidos los juegos violentos, las peleas, la conducta sexual indebida, y el consumo de alcohol, drogas u otras sustancias ilícitas en el lugar donde se celebran las reuniones.
2. Los miembros de Alateen deberán tener presente que ellos son responsables de sus propias acciones y de que estas le sirven de ejemplo a Alateen y Al-Anon como un todo.

### Actividades de Al-Anon y Alateen fuera de las reuniones

1. Contar con guías para el comportamiento aceptable. Antes de asistir a una actividad o evento, el Padrino o la Madrina de Grupo de Alateen debe leer y discutir las guías a fondo con el grupo de Alateen.
2. Obtenga un permiso firmado por los padres o el tutor de los miembros de Alateen para que estos asistan a los eventos de Alateen y Al-Anon fuera de las reuniones habituales. Un permiso con la firma de los padres o tutores no elimina necesariamente las responsabilidades por accidentes o heridas como resultado de algunas actividades, por ejemplo: la natación, la equitación, etc.)
3. Los Padrinos y las Madras de Grupo de Alateen necesitan estar siempre al tanto de la ubicación de cada uno de los miembros de Alateen durante las actividades de Alateen.

deberán comunicarse con el Coordinador de Alateen de su Zona, el Representante de Distrito u otro fiel servidor de la Zona antes de hacer la denuncia. Es importante razonar las cosas mediante el procedimiento de la Zona antes de denunciar, teniendo presentes las Tradiciones y el anonimato de los miembros de Alateen.

Antes de proceder con la denuncia a las autoridades, el Padrino o Madrina de Grupo de Alateen o los Miembros de Al-Anon que Participan en el Servicio de Alateen deberán también discutir sus intenciones con el miembro de Alateen para evitar ponerlo en peligro y para mantener la confianza y la credibilidad en el Padrino o Madrina de Grupo de Alateen o en los Miembros de Al-Anon que Participan en el Servicio de Alateen según corresponda y en el programa de Alateen. Es importante seguir los consejos de su asesor legal y también mantener en secreto la identidad del supuesto agresor, ya que las acusaciones de maltrato de menores son difamatorias y podrían llevar a demandas por difamación y calumnias. Con el propósito de evitar que la hermandad de Alateen se vea envuelta en cualquier controversia pública, toda información que se revele se hace a título personal y no como Padrino o Madrina de Grupo de Alateen ni como Miembro de Al-Anon que Participa en el Servicio de Alateen.

Revisado en 2013 SG-34

# FORMULARIO A: FORMULARIO DE INFORMACIÓN Y PERMISO

Página 1 de 2

*Como las leyes varían de una Zona a otra, se sugiere revisar este formulario para ajustarlo a las leyes locales.*

**ESTE FORMULARIO DEBE LLENARSE POR COMPLETO PARA QUE EL MIEMBRO DE ALATEEN PUEDA PARTICIPAR**

**PADRES:** Por favor, lean, llenen y firmen este formulario, y guarden una copia para su archivo.

**MIEMBROS DE ALATEEN:** Por favor, entréguele este formulario debidamente lleno a su Padrino o Madrina de Grupo de Alateen o al MAPSA acompañante.

**PADRINO O MADRINA/MAPSA ACOMPAÑANTE:** Tengan el original de este formulario con ustedes durante todo el tiempo en que estén a cargo del miembro Alateen.

## INFORMACIÓN SOBRE EL MIEMBRO DE ALATEEN

Nombre y apellido: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_

Estado/Provincia: \_\_\_\_\_

Código Postal: \_\_\_\_\_

Número de teléfono: (    ) \_\_\_\_\_

Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_

## INFORMACIÓN SOBRE EL PADRINO O MADRINA/ADULTO ACOMPAÑANTE

Nombre y apellido: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_

Estado/Provincia: \_\_\_\_\_

Código Postal: \_\_\_\_\_

Número de teléfono: (    ) \_\_\_\_\_

## INFORMACIÓN SOBRE EL EVENTO

Nombre del evento: \_\_\_\_\_

Lugar del evento: \_\_\_\_\_

Dirección del lugar: \_\_\_\_\_

Número de teléfono del lugar: (    ) \_\_\_\_\_

Fecha, hora y lugar de partida: \_\_\_\_\_

Fecha, hora y lugar de regreso: \_\_\_\_\_

Medio de transporte: \_\_\_\_\_

(incluya marca, modelo y año del vehículo y número de placa)

# FORMULARIO A: FORMULARIO DE INFORMACIÓN Y PERMISO

Como las leyes varían de una Zona a otra, se sugiere revisar este formulario para ajustarlo a las leyes locales.

## INFORMACIÓN SOBRE EL PADRE QUE TIENE LA CUSTODIA/TUTOR

Nombre y apellido: \_\_\_\_\_  
 Dirección: \_\_\_\_\_  
 Ciudad: \_\_\_\_\_  
 Estado/Provincia: \_\_\_\_\_  
 Código Postal: \_\_\_\_\_  
 Número de teléfono: Casa (    ) \_\_\_\_\_ Trabajo (    ) \_\_\_\_\_  
 Durante este evento, me pueden llamar al: (    ) \_\_\_\_\_

## PARIENTE MÁS CERCANO QUE NO VIVE CON EL MIEMBRO DE ALATEEN NI CON EL PADRE/TUTOR

Nombre y apellido: \_\_\_\_\_  
 Dirección: \_\_\_\_\_  
 Ciudad: \_\_\_\_\_  
 Estado/Provincia: \_\_\_\_\_  
 Código Postal: \_\_\_\_\_  
 Número de teléfono: Casa (    ) \_\_\_\_\_ Trabajo (    ) \_\_\_\_\_

## CERTIFICACIÓN DE EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

Como padre/tutor del miembro de Alateen antes mencionado, me hago responsable del pago de cualquier servicio médico que se requiera y se obtenga para dicho miembro. Además, eximo de responsabilidad al evento al que asistió mi hijo y a:

\_\_\_\_\_ (agregar el nombre y el número de inscripción en la OSM [si se sabe cuál es] del grupo, del distrito, de la oficina del Servicio de Información de Al-Anon y/o de la Zona)

o al representante autorizado del mismo en caso de que mi hijo sufriera algún daño a consecuencia de su participación en esa actividad o de la obtención de tratamiento médico.

Firma del padre/tutor: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

## PERMISO DEL PADRE: (debe firmarse en presencia del Padrino o Madrina/MAPSA acompañante)

Por este medio, yo \_\_\_\_\_ hereby grant permission to \_\_\_\_\_ para que viaje  
 (nombre del padre/tutor) (nombre del miembro de Alateen)

de ida y vuelta y participe en \_\_\_\_\_ bajo la supervisión de  
 (nombre del evento)

\_\_\_\_\_ el \_\_\_\_\_  
 (nombre del Padrino o Madrina/MAPSA acompañante) (fechas del evento incluido el tiempo de viaje)

Firma del padre/tutor: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

# FORMULARIO B: FORMULARIO MÉDICO

Como las leyes varían de una Zona a otra, se sugiere revisar este formulario para ajustarlo a las leyes locales.

## AUTORIZACIÓN PARA OBTENER ATENCIÓN MÉDICA

Para que alguien pueda obtener atención médica para otra persona con quien no tiene ningún parentesco, este formulario debe llenarse por completo y contener el sello original de un notario.

Cuando la distancia o el tiempo comprometan la obtención de atención médica a tiempo, puede prohibirse la asistencia a un evento de la hermandad a menos que este formulario se haya llenado debidamente y notariado.

## ENFERMEDADES/CONDICIONES MÉDICAS

(Nombre del miembro de Alateen o del Padrino o Madrina/MAPSA acompañante) \_\_\_\_\_ tiene (ha tenido) las enfermedades o problemas siguientes:

- Problemas cardíacos \_\_\_\_\_
- Tuberculosis \_\_\_\_\_
- Úlceras estomacales \_\_\_\_\_
- Asma \_\_\_\_\_
- Presión alta \_\_\_\_\_
- Presión baja \_\_\_\_\_
- Epilepsia \_\_\_\_\_
- Problemas de hígado (Hepatitis) \_\_\_\_\_
- Desmayos o convulsiones \_\_\_\_\_
- Diabetes \_\_\_\_\_
- Urticarias \_\_\_\_\_
- Otros (Por favor, describa) \_\_\_\_\_

## ALERGIAS

(Nombre del miembro de Alateen o del Padrino o Madrina/MAPSA acompañante) \_\_\_\_\_ ha tenido reacciones alérgicas a lo siguiente: (por favor marque lo que corresponda)

- Penicilina \_\_\_\_\_ Anestesia local \_\_\_\_\_
- Aspirina \_\_\_\_\_ Sulfamidas \_\_\_\_\_
- Sedantes \_\_\_\_\_ Polen \_\_\_\_\_
- Picaduras de abejas/insectos \_\_\_\_\_
- Alimentos (Por favor, enumere) \_\_\_\_\_
- Otros (Por favor, describa) \_\_\_\_\_

## MEDICAMENTOS QUE TOMA

Por favor enumere todos los medicamentos recetados y sin receta. Estos medicamentos DEBEN estar en sus envases originales con etiquetas pegadas firmemente.

(Nombre del miembro de Alateen o del Padrino o Madrina/MAPSA acompañante) \_\_\_\_\_ toma en este momento los medicamentos siguientes:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

## OTROS PROBLEMAS

(Nombre del miembro de Alateen o del Padrino o Madrina/MAPSA acompañante) \_\_\_\_\_ sufre los problemas siguientes que no se mencionaron anteriormente y de los que usted debe enterarse: (por favor, explique)

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

# FORMULARIO B: FORMULARIO MÉDICO

Como las leyes varían de una Zona a otra, se sugiere revisar este formulario para ajustarlo a las leyes locales.

## INFORMACIÓN SOBRE EL SEGURO MÉDICO

Debe proporcionar información sobre seguro médico en el espacio que sigue.

### En los EE.UU.:

Nombre de la compañía aseguradora \_\_\_\_\_

Nombre del empleador \_\_\_\_\_

Nombre del empleado y Número de Seguro Social \_\_\_\_\_

Número de identificación del grupo \_\_\_\_\_

(o anexe un cupón médico si está cubierto por Medicaid)

### En el Canadá:

Tarjeta de salud o Medi-Número \_\_\_\_\_

## CERTIFICACIÓN NOTARIAL

(El Formulario B: Autorización para obtener atención médica, no es válido sin una certificación notarial firmada y sellada.)

Estado/Provincia de \_\_\_\_\_

Condado/Ciudad de \_\_\_\_\_

(Nombre del Padrino o Madrina/acompañante/persona responsable) \_\_\_\_\_ está autorizado/a de acuerdo con mi firma al pie para obtener cualquier tipo de servicios médicos necesarios durante el evento anteriormente mencionado para (nombre del participante) \_\_\_\_\_ quien es (parentesco: yo mismo, hijo, hija) mi \_\_\_\_\_.

Firmado el \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(Firma, si tiene 18 años o más)

\_\_\_\_\_  
(Firma del padre o tutor, si tiene menos de 18 años)

Ante mí, el notario que suscribe, compareció personalmente en esta fecha \_\_\_\_\_ persona quien sé y me consta que firmó la autorización que precede y reconoció ante mí que ejecutó la misma para los propósitos en ella mencionados.

DAN FE mi firma y sello, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_

## NOTARIO PÚBLICO

Mi comisión se vence el:

Sello: